

Quinta Temporada

Edición

Personas Físicas

¿Qué es el ISR?



¿QUÉ ES EL ISR?



JULIO 2021

¿Qué es el ISR?

ISR son las siglas del llamado Impuesto Sobre la Renta y se refiere al impuesto que todos los contribuyentes, personas físicas y morales, debemos pagar por el ingreso o utilidad de las actividades que realizan.

La periodicidad de este impuesto es Anual, es decir, su determinación definitiva es por ejercicio que abarca por un periodo de tiempo de Enero a Diciembre de cada año. Pero como el gobierno, que es a quien se le paga este impuesto, no puede esperar a que sus ciudadanos le paguen solo una vez al año, se determina la obligación de ir haciendo pagos provisionales. Estos pagos, son como “anticipos” o pagos a cuenta del impuesto anual. Por tanto, cada mes o cada vez que se realicen algunas actividades que generan ingreso, se está en la obligación de realizar pagos provisionales para que, finalmente en la declaración anual, que para personas físicas se presenta en el mes de abril, se realiza el “cierre de cuentas del ejercicio” y se toman en consideración todos los pagos provisionales realizados.

Es muy importante conocer, según en la actividad a la que cada persona se dedique, las deducciones que la ley le tiene permitido presentar, con el objetivo de reducir el impuesto. En el caso del siguiente ejemplo, vemos lo relevante que es presentar deducciones, para disminuir la base sobre la que se calculará el ISR.

Ingresos:	\$30,000
(-) Deducciones	\$12,000
(=) Base o utilidad para calcular ISR	\$18,000

Algo que también es necesario conocer, es que, para el caso de las personas físicas, el ISR se determina con base a una tarifa progresiva. Significa esto que, a mayor base gravable, mayor será la tasa efectiva de ISR que se pagará.

INGRESO	\$10,000.	\$50,000.	\$100,000.
ISR	\$834	\$10,219	\$25,595
%	8.34%	20.44%	25.60%

Adicionalmente, es bueno saber que en la declaración anual se deben informar otros ingresos que probablemente no causaron impuestos (exentos), como por ejemplo: préstamos obtenidos, donaciones y herencias recibidas. Aunque de esto comentaremos en un material posterior.

La intención es no dejar de informar al SAT los ingresos que se perciben para que a sus ojos no estemos en Discrepancia Fiscal, es decir, gastando más de lo que decimos obtener de ingresos.

Adicionalmente, la declaración anual es una gran oportunidad que tenemos las personas físicas de presentar deducciones que tenemos por el hecho de ser personas, esto significa que no están relacionadas con las actividades generadoras de ingresos.

Algunas de estas deducciones personales son:

- Gastos médicos y hospitalarios
- Honorarios médicos
- Intereses de créditos hipotecarios
- Entre otros, que ahondaremos en materiales posteriores

Conclusión: El Impuesto Sobre la Renta es el tributo que debemos pagar todas las personas físicas por tener ingresos. Pero que, entre más conozcamos las deducciones que podemos presentar, tendremos la posibilidad de reducir este impuesto y por tanto tener más dinero disponible para nosotros.